

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3385



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-12-2023

Folio:2023-3385

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-051-016-00024-00-0000
Propietario: MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ
Domicilio: CALL 33 1208 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.40	119.80	54.89	PORTICO, ACCESO Y TERRAZAS	20,847.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.40	119.80	54.89		595.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.40	119.80	54.89		2,084.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.40	119.80	54.89		595.65
DEBERA CUMPLIR CON LAS CONCLUSIONES Y RESOLUTIVOS INDICADOS EN EL OFICIO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 53/2023, EXPEDIENTE ID-019-0688 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			337.20	359.40	164.67		\$ 24,123.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1373 MAYRA TREJO GOMEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2023 9:17:53

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214189ad2ef07a572ed2f18ece5068c5433f03af0e80215008f6db24ab07909fac7b4b7ac7f75f58902188b05